SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a los integrantes de la delegación de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay y les cede el uso de la palabra.

SEÑOR RAMOS.- Agradecemos que los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social nos reciban en la tarde de hoy, básicamente, para exponer la problemática que estamos viviendo vinculada con el tema del Banco do Brasil y, sobre todo, para hacer un pequeño raconto y extraer algunas conclusiones del proceso de negociación en el que estamos embarcados en este momento.

Como saben los señores Senadores, el Banco Brasil Sociedad Anónima funciona en Uruguay por un decreto del Poder Ejecutivo del año 1945, por un pedido del Presidente Getulio Vargas en el sentido de que dicha Institución tuviera una Agencia en Montevideo. En 1950 comenzó a operar el Banco y desde ese momento hasta el día de hoy, en 45 de los 50 Ejercicios y Balances cerrados anualmente, tuvo resultados negativos.

Básicamente, según las propias definiciones del Banco do Brasil en su plan estratégico, la institución figura como parte de la política exterior de la Cancillería brasileña en su vinculación con el Uruguay. Además, según la opinión de la Gerencia del Banco en los distintos informes llevados a cabo en su Casa Matriz, se aprecia que el Banco do Brasil es parte de la representación diplomática de Brasil en el Uruguay.

Simplemente, estos son algunos elementos que nos importa destacar a la hora de abordar este tema.

Desde el punto de vista del sistema financiero, el Banco do Brasil tiene un perfil casi inexistente. Es decir que si la institución cierra o no, no genera ningún hecho relevante o significativo desde el punto de vista de la práctica del sistema. Esto es así, básicamente, porque en todo este período de tiempo nunca se dedicó a las tareas de fomento del comercio entre los dos países. Mientras el comercio entre los dos países se incrementó en porcentajes muy altos en los últimos dos años, el Banco do Brasil prácticamente a nivel local no hacía operaciones de financiación de exportaciones o importaciones entre Uruguay y Brasil. Adicionalmente -sobre todo en el último período de tiempo- se limitó a hacer operaciones especulativas de tipo de cambio hasta el 13 de enero de 1998, fecha en la que Brasil evaluó que las mismas debían finalizar. De esta forma, las pérdidas del Banco se hicieron importantes.

Por decirlo de alguna manera, el manejo del Banco durante todo este tiempo -en especial en estos últimos 20 años- fue absolutamente irregular. Por ejemplo, en 1980, en un solo local perteneciente al Banco do Brasil de Rivera, la Institución perdió todo su patrimonio en operaciones fraudulentas y dolosas. Para citar un caso, un cliente del Banco, el señor Damboriarena, sacó un vale en la Institución, firmó una carta de garantía que no le llenaron, canceló su vale y su carta de garantía terminó sirviendo de garantía a un préstamo que nada tenía que ver con él, que era de un socio en un emprendimiento del Gerente del Banco do Brasil en Rivera. En consecuencia, ese préstamo no se pagó, así como no se pagaron muchos otros. Todos los bienes del señor Damboriarena fueron ejecutados por esa carta de crédito, se quedó sin su vivienda, sus campos, su automóvil, su camioneta. En total, la deuda de su operación era de U$75.000. Veinte años después, la justicia en segunda instancia falla a su favor en una cifra aproximada de U$S 1:100.000. De hecho, como el Banco todavía no pagó lo estipulado por el fallo judicial, tiene embargado el local ubicado en las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres.

Este tipo de operaciones era frecuente en el Banco y, de esta forma, queremos significar cómo operaba el Banco Brasil en este esquema.

En realidad, en nuestra opinión, la Institución siempre fue la caja chica de las operaciones no muy claras de los Directores del Banco do Brasil. Por ejemplo, las operaciones que se hacían en la Agencia Goias, se daban créditos a ciertas empresas que no pagaban allí y, para que no apareciera el resultado negativo en Goias, se daba un crédito por el mismo importe de los intereses más la mora y el capital, se giraba a esta Agencia, allí se cancelaba el vale y el mismo quedaba impago en Montevideo. Respecto a este tipo de operaciones hubo decenas y decenas que fueron mellando la actividad y el patrimonio del Banco.

También queremos señalar que a nuestro juicio el tema debe ser separado en dos partes. Por un lado el tema laboral estrictamente y, por otro, una serie de consideraciones que también nos interesa destacar. Decíamos que la importancia del Banco do Brasil en el sistema, por decirlo de alguna manera, es casi nula o muy escasa. Sin embargo, esta Institución es el primer Banco de América Latina, el primero a nivel del MERCOSUR e incluso es más grande que los Bancos mexicanos. La única excepción, en este orden, sería Estados Unidos. En consecuencia, no tiene sentido alguno que el Banco do Brasil se retire de plaza, no por los efectos que ello pueda tener en el sistema, sino por los problemas de imagen que podría acarrear no sólo en la inversión del sistema financiero, sino frente a un inversionista que desee traer dinero al país para realizar un emprendimiento de cualquier naturaleza.

Quien analice Uruguay y observe que el Banco do Brasil, perteneciente al socio más grande del MERCOSUR se retiró, diría -si no conoce la realidad política, económica y social del Uruguay- que esto es aproximadamente Africa. Las consecuencias no inciden tanto sobre el sistema en cuanto a las operaciones actuales, sino más bien sobre el inversionista que analiza los movimientos de los Bancos -sobre todo de los de la región- en este momento. En una palabra que el Banco do Brasil se retire de plaza, reitero, no ocasiona en la práctica casi ningún perjuicio porque prácticamente lo único que hacía era especulación de tipo de cambio.

Por lo tanto, una de las preocupaciones que nosotros hemos manejado, en primer lugar, con el Presidente del Banco Central, con las dos Directoras, miembros del Directorio de dicha Institución y con el Superintendente de Entidades Financieras, es la necesidad de plantear procesos de negociación entre el sindicato y el Banco, que de alguna forma permitan que esa Institución se reestructure y permanezca en el país. Todo esto, sin desatender nuestro rol principal que es sostener los puestos de trabajo de todos los compañeros. Precisamente, a esos efectos, desde hace un año y medio hemos mantenido conversaciones con la

Gerencia del Area Internacional del Banco para negociar un proceso de reestructura que signifique la estabilidad del trabajo y que finalmente dicho Banco permanezca en el país.

Las negociaciones fracasaron e incluso se invitó a una delegación del sindicato a concurrir a Brasil. Allí se nos comunicó que la decisión del Directorio era retirarse del país. Esto ocurrió a mediados del año pasado.

Posteriormente continuó un proceso de negociación totalmente infructuoso, porque el Banco no estaba en condiciones de garantizar los puestos de trabajo.

Por otro lado, queremos añadir una situación que para nosotros es única en el mundo. No conocemos ningún Banco privado, ni en el Uruguay, ni en el mundo, que contemple en los contratos individuales de trabajo la estabilidad del funcionario hasta su jubilación. Por supuesto que hay convenios colectivos de estabilidad, pero con fecha de vencimiento o donde las partes pueden denunciar, pero contratos de trabajo en los cuales se garantice la estabilidad hasta la jubilación, es algo que no conocíamos. Esto fue lo que hizo el Banco do Brasil en el año 1995.

Por lo tanto, al presentar la nota de retiro del día 9 de enero, cumpliendo con las circulares del Banco Central, el Banco está preanunciando que va a incumplir los contratos. Este es el anuncio de un acto ilícito, del incumplimiento de un contrato, lo que tendrá que ser analizado y, además, forma parte del proceso de negociación.

Por su lado el Banco sostiene, como salvaguardia, que en realidad es una institución que se va, que no va a estar más en plaza. La diferencia es que esta no es una sociedad anónima uruguaya, ya que no debemos olvidar que se autorizó al Banco do Brasil, sociedad anónima de Brasil, a operar en el mercado uruguayo. Por lo tanto, la sociedad anónima no desaparece. Distinta sería la situación jurídica si fuera una sociedad anónima uruguaya que se disuelve. Tampoco hay antecedentes en la jurisprudencia en materia de cómo se resuelve un diferendo de contratos laborales que garantizan la estabilidad hasta la jubilación, salvo el dolo o la notoria mala conducta.

En consecuencia, a nuestro entender y desde el punto de vista de los servicios jurídicos de AEBU y de otros abogados como el doctor Ameglio, vinculado a la firma Guyer y Regules, este proceso puede significar romper todas las barreras en materia de jurisprudencia y fallos por indemnizaciones por demandas laborales. No hay ningún caso en el Uruguay, vinculado a ese tema.

A nosotros, como sindicato, en realidad nos interesan dos aspectos. En primer lugar, no necesariamente hacer un juicio a pesar de que hemos tomado las medidas cautelares. En una palabra, le hemos pedido al Juez, en este caso, que no se innove hasta tanto se defina la situación de los contratos y simultáneamente hemos trabado embargo sobre las cuentas, bienes y el local del Banco. En realidad, nuestra intención no es tanto la vía de un juicio -al cual tendríamos derecho los trabajadores individualmente- sino que al margen de los derechos que se puedan generar, salvar todos los puestos de trabajo. A esos efectos tomamos contacto con el Banco ACAC que fue una de las instituciones interesadas en la adquisición del local central que, a nuestro entender, es uno de los más funcionales en Montevideo desde el punto de vista bancario. Es un local relativamente nuevo que, para nosotros, repito, es uno de los mejores y está ubicado en la calle 25 de Mayo y Treinta y Tres.

En esta situación hemos planteado la posibilidad de que ACAC compre el local y como forma de pago tome parte de sus funcionarios. Es más, ACAC le hizo saber su interés al Banco do Brasil, aunque en las recientes reuniones que hemos mantenido en estos días con la Dirección del Area Internacional que está en Montevideo, se nos ha dicho que ignoraban la existencia de dicho interés. En una palabra, querían resolver la situación de los despidos o de la falta de fuentes de trabajo, con indemnizaciones económicas. Nuestra respuesta fue que no, que primero estaban las fuentes de trabajo y que luego si había algún margen de indemnización en función de las diferencias que se pudieran plantear, lo estudiaríamos. Nuestro principal interés son los puestos de trabajo. El Banco manifiesta su incapacidad -lo dijo ayer, a las 23 horas, en el local de AEBU- para resolver el problema de los puestos de trabajo, en función de que no conoce el mercado local. Fue por eso que nos pidió que lo ayudáramos. "Bancamos" que se nos diga que somos una agencia de colocaciones; pero ya es mucho que, además, prestemos servicios inmobiliarios.

Entonces, lo que estamos planteando hoy, a diferencia de otras circunstancias y momentos, como el de Eurobanco, en 1998, es que tenemos la posibilidad de salvar los puestos de trabajo. Al mismo tiempo, el Banco do Brasil tiene la chance de quedarse con una oficina y 11 puestos de trabajo. Creo que en este esquema se conjugarían los dos intereses: los laborales y los vinculados al sindicato, y también el interés político. Por encima de cualquier esquema y en cualquier marco en el que se siga desarrollando el MERCOSUR -que está bien complicado- no es mala cosa que un Banco estatal brasileño, como lo es el Banco do Brasil, permanezca en nuestro país. Nos parece que es bueno, no sólo para la plaza, sino para el Uruguay, al margen de que hoy casi no tenga negocios, puesto que eso puede cambiar. Esta institución como otros bancos estatales tienen, como lo hemos conversado el año pasado con el Presidente del BID en Washington, un rol a cumplir en los 4 países de la región, y AEBU está de acuerdo con ello.

Por lo tanto, como decía, aquí se conjugaría el mantenimiento de los puestos de trabajo y el funcionamiento de este Banco, aunque sea con una pequeña oficina.

No sabemos -y es una sugerencia que queremos hacer- si la Comisión está dispuesta a aunar esfuerzos para ayudar, bajo la forma que los señores Senadores entiendan que pueden hacerlo, a convencer a todos -esto es, al banco, a nosotros, a ACAC, al Banco Central y al Ministerio- sobre que la solución está al alcance de la mano, que es lo que nosotros pensamos. Es relativamente sencillo llegar a un acuerdo y podemos lograrlo, no sólo desde el punto de vista laboral -que es nuestro principal y básico objetivo- sino arribando a una fórmula que permita que, más allá de las consecuencias económicas, y en lo que tiene que ver con el punto de vista político, un Banco del Estado brasileño no se vaya del país. Pensamos que esto es trascendente, por encima de que hoy, reitero, esta institución haga poca cosa. Estas son cuestiones de potencialidades y de opciones de desarrollo regional futuras que no se deben perder. Por encima de las actuales diferencias que tenemos con esta institución, admitimos que se trata de un Banco trascendente y decisivo en la región. Sin el Banco do Brasil, por ejemplo, no hay MERCOSUR financiero, o es poco creíble que lo exista sin una institución de este tipo presente en un país que integra dicho Mercado.

Hay un proceso de negociación, que no es tan sencillo. Estamos complicados, entre otras cosas, porque si bien el Banco en este momento tiene las instrucciones de la Cancillería brasileña -a diferencia de lo ocurrido en enero- en el sentido de buscar un acuerdo, los márgenes con los que se está manejando son insuficientes para lograrlo, no con nosotros, sino con ACAC. Por lo

tanto, se debería hablar con la Embajada -nosotros ya lo hemos hecho- para que, en la medida en que sea posible, todo el mundo colabore en este esfuerzo. En este sentido, debemos decir que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha colaborado y también lo ha hecho el Canciller. Concretamente, la semana pasada mantuvimos una entrevista con él, que rápidamente hizo las consultas que correspondían a nivel diplomático y planteó la necesidad de ayuda. Por lo tanto, creo que también el Parlamento debería tomar este tema -sabemos que hay otros tan importantes como este- porque esta es estrictamente una cuestión laboral pero también, en un sentido político, de buena vecindad con el Brasil.

Reitero que en otras circunstancias, cuando en 1998 se retiró Eurobanco, no teníamos soluciones a la vista y llegamos a un conflicto para resolver el problema. Hoy, sin conflicto, podemos resolver esta situación y la aspiración de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay es encontrar una solución lo más rápido posible para que nuestros compañeros mantengan su trabajo y tengamos la chance de que esa institución se quede en el Uruguay.

SEÑOR NUÑEZ.- No sé si me perdí o me distraje en algún momento, pero creo que no escuché mencionar las cifras de empleados que tiene el Banco do Brasil.

Por otro lado, creo que ha quedado implícito que ACAC aceptó la propuesta de ustedes y que el que está renuente es el Banco do Brasil.

SEÑOR RAMOS.- Se trata de 47 empleados de los cuales 40 están afiliados a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay; los no afiliados forman parte del personal superior de la plantilla.

Decíamos que la solución está al alcance de la mano porque hay de 26 a 28 puestos de trabajo con los que se quedaría ACAC y 11 el Banco do Brasil en caso de que permanezca en la plaza, y 3 se encuentran en prejubilación.

Por otro lado, y con respecto al interés de ACAC, debo decir que cuando la delegación brasileña tomó contacto con nosotros y también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ignoró el planteo de esa cooperativa. Nosotros pedimos al Ministerio un cuarto intermedio, a los efectos de convocar al gerente general de ACAC para que expresara formalmente, ante esa Cartera y nosotros, su interés. Finalmente el Ministerio no concurrió, porque ya lo sabía, pero sí concurrimos nosotros y el Banco do Brasil a una reunión con la gerencia general de la cooperativa, que manifestó su interés de comprar el local y, también, de quedarse con 26 empleados. Inclusive, puede tratarse de 2 más; es materia negociable y, por otra parte, ello no constituye un problema porque por esos 2 puestos de trabajo podríamos tener alguna otra opción laboral dentro del sistema.

Asimismo, debo decir que ese interés de ACAC se inscribe en el marco del cambio de su paquete accionario. Seguramente, los señores Senadores deben saber que esta institución es un banco Sociedad Anónima, cuyo 70% del capital está en manos de la cooperativa ACAC, y el 30 % restante en poder de Crédit Agricole. La mayoría del paquete accionario pasaría a este banco cooperativo francés; esto es así por necesidades de capitalización. De acuerdo con las normas bancocentralistas, hay que poner dinero y como ACAC no lo tiene, lo pone Crédit Agricole, con lo cual pasa a controlar la mayoría del paquete accionario. Esto, dentro del esquema cooperativo y de la estrategia empresarial de ACAC, nos parece saludable. Tener el respaldo de un banco cooperativo como Crédit Agricole, no es algo menor, puesto que se trata del octavo banco del mundo.

Por otra parte, el hecho de quedarse con el local del Banco do Brasil significa una estrategia hasta de marketing.

ACAC manifestó su más vivo interés de llegar a un acuerdo, de quedarse con el local y de tomar los empleados.

SEÑORA ARISMENDI.- Creo que, más allá de si estamos en condiciones de resolver el tema -cosa que no podemos hacer ahora, porque la delegación se encuentra presente- podemos hacer algún adelanto. Por ejemplo, que conjuntamente con la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado -porque a nosotros nos corresponde específicamente lo que tiene que ver con los temas laborales y, a su vez, porque el planteo que ha hecho AEBU pone un énfasis muy importante en la situación del país y de éste en la región- aunemos esfuerzos para, a la brevedad, trabajar en este sentido. Digo esto porque estamos ante un tema que viene de mucho tiempo y que, si se quiere, ha explotado ahora, pero que no admite mayor demora. Entonces, como este es un camino que se utiliza muchas veces, nos parece que es una forma de ahorrar esfuerzos y de potenciarlos.

En suma, señor Presidente, si hay acuerdo, esa podría ser una iniciativa que podríamos adelantar a la delegación.

SEÑOR MONEGAL.- Creemos que es importante lo que ha dicho la señora Senadora Arismendi, porque los plazos son realmente acuciantes.

El Banco do Brasil presentó la nota de preaviso, tal cual lo establece la norma Nº 1.645 del Banco Central del Uruguay, el día 9 de enero. Entonces, según esa disposición, dispone de 90 días para retirarse de la plaza, plazo que se cumple el 9 de abril próximo.

Por lo tanto, como ustedes entenderán, los plazos son más que acuciantes, por lo que agradeceríamos la celeridad con la que los integrantes de esta Comisión analicen este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar que precisamente uno de los miembros de esta Comisión, el señor Senador Garat, ejerce actualmente la presidencia de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, lo que facilitará la tarea.

En función de lo expuesto por la delegación de AEBU y de las expresiones vertidas por los señores Senadores, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social hará contacto inmediato con la de Asuntos Internacionales con la finalidad de establecer el procedimiento de trabajo y los pasos a dar para ver en qué medida se puede colaborar en hallar la solución a estos problemas.

Agradecemos la presencia de los señores delegados de AEBU y por la información que nos han brindado en el día de hoy. Por nuestra parte, nos comprometemos a hacer los esfuerzos necesarios para cooperar en la búsqueda de respuestas referentes al Banco do Brasil.

SEÑOR RAMOS.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido y por el esfuerzo que han decidido hacer.

(Se retiran de Sala los delegados de la Asociación de Bancarios del Uruguay)